



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLAVEDÓN

Aprobada inicialmente la desafectación de la parcela, propiedad de esta Junta Vecinal de Villavedón, sita en calle San Martín: Terreno de forma triangular (lados de 5,86, 4,63, 3,02) de 6,91 m² sito a la espalda de la vivienda catastral 9862401VN0196S de Villavedón, por acuerdo del Pleno de fecha 17 de septiembre de 2018, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: villadiego.sedelectronica.es

En Villavedón, a 17 de septiembre de 2018.

El Alcalde Pedáneo,
José Ezequiel Flórez Saiz